VISIÓN

Será conocido internacionalmente como la oferta más atractiva de inversión del país para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 18/2012

CONTRATACION DIRECTA Nº PAC 244.787 "SERVICIOS DE CONSULTORIA – EVALUACION FINAL" PARA EL PROGRAMA "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY"

Asunción, 30 de octubre de 2012.

Con relación al proceso iniciado para los Servicios de Consultoría – Evaluación Final, realizado por el PROGRAMA PAR 02/002 "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY", programa con *financiamiento de Fuente 10 "RECURSOS DEL TESORO"*, y tomando como base el dictamen del Comité de Evaluación de fecha 30 de octubre de 2012, se procede a la verificación final de los documentos arrimados y al análisis exhaustivo de los mismos.

En ese sentido, en el marco del proceso señalado, de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, las Resoluciones y demás disposiciones emanadas por la Unidad Central Normativa y Técnica; el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Dictamen mencionado ut supra y concluye:

"**6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES;** la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "*... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo....*", y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03 . En ese sentido el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y del análisis de las documentaciones presentadas que demuestran la antigüedad y experiencia, solvencia económica y capacidad del mismo, necesarias para el desarrollo de los trabajos solicitados, se expide al respecto y recomienda:

Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° PAC 244.787, "SERVICIOS DE CONSULTORIA – EVALUACION FINAL" al Señor **ESTEBAN ALMADA** de la siguiente manera:

- Monto a ser adjudicado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del programa **Gs. 44.950.000** – (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil)

Econ. Ma. Raquel Ramírez A.
Coordinadora General
S.E. - CNIME